



DECRETO N° 4815 /

LAJA, Diciembre 18 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. y GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

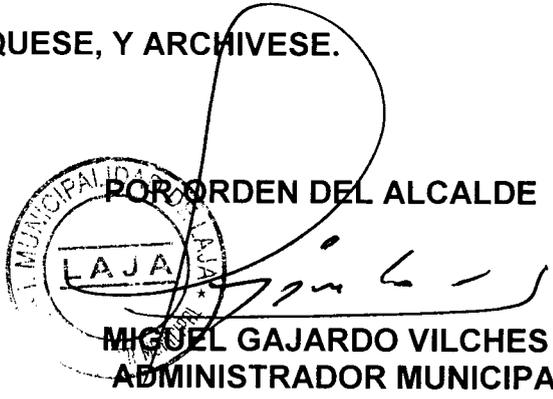
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. y GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. por el día 18 de Diciembre del 2009
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a una reunión referente a Proyecto Polideportivo con profesional Edgardo Muñoz de la Serplac
- 3.- **SUBROGACION** mientras dure la ausencia del Sr. Rene Vidal, será subrogado por Don Silvio Leal Vásquez Profesional, Grado 9* E.M.
- 4.- **CANCELESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 18 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM